

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de Dounia Boufala Boukoursi, contra “Compañía Urbanizadora de Lofts, Sociedad Anónima”, en reclamación de ordinario, registrada con el número 1.448 de 2011, se ha acordado citar a “Compañía Urbanizadora de Lofts, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de marzo de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Compañía Urbanizadora de Lofts, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su aplicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 22 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.533/12)